



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de 27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución

Referencia

23 de marzo de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, la modificación de los gastos con cargo a [presupuestos futuros](#) del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña, por importe de 66.600.943,79 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a [presupuestos futuros](#) del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña, por importe de 64.147.720,00 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a Sigma Gestió Universitària, AIE, a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 400.000,00 (cuatrocientos mil) euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a Sigma Gestió Universitària, AIE, a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 200.000,00 (doscientos mil) euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Jaume Balmes (Universidad de Vic) a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 1.000.000,00 de euros.

AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

MODIFICACIÓN DE LAS ANUALIDADES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LA GENERALITAT

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de las anualidades autorizadas por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña el 28 de febrero de 2017, con cargo a presupuestos de ejercicios futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña, por un importe total de 66.600.943 euros, para atender la convocatoria 2016 de las ayudas asociadas al Contrato Global de Explotación (Programa de Desarrollo Rural 2014-2020).

Asimismo, el Consejo de Ministros ha autorizado al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros, por un importe total de 64.147.720 euros, para atender la convocatoria 2018 de las ayudas asociadas al Contrato Global de Explotación.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADOS DOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE CATALUÑA A FORMALIZAR OPERACIONES DE DEUDA A CORTO PLAZO

El Consejo de Ministros ha autorizado a dos organismos públicos catalanes a renovar operaciones de deuda a corto plazo.

La aprobación de dichas autorizaciones se hace en aplicación del artículo 53 bis del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre; así como por las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

Las operaciones autorizadas son las siguientes:

- Sigma Gestió Universitària, AIE, ha sido autorizada a renovar dos operaciones de endeudamiento a corto plazo por importes de 400.000 euros y 200.000 euros.
- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Jaume Balmes (Universidad de Vic) han sido autorizados a renovar una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de un millón de euros.

La renovación de dichas líneas de crédito tiene por finalidad preservar la estabilidad financiera y el normal funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus entidades dependientes.

Las operaciones de crédito mencionadas se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las hubieran motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado en cada una de ellas.

